

Sinceridad en las elecciones.—Justicia pronta, eficaz y independiente.—Leyes administrativas, duraderas y simplificadas; empleados estables y responsables.—Hacienda, gasto ajustado al ingreso.—Todo por la presión de la opinión pública, irresistible cuando se pronuncia.

Madrid, un mes, peseta. 1 y Europa, en trim. pesas. 10
Provincias, Gibraltar y
Marruecos, trim. pesas. 3
Portugal, trimestre, id. 6
Antillas españolas (en oro) 16
Unión de Corseas, tr. mestre, pesetas. 16

LAS LEGISLACIONES FORALES

De nuevo aparece hoy planteada la importan-
tísima cuestión de la unidad legislativa en el
orden civil. Nosotros vamos a examinarla con en-
trega imparcialidad, sin que nos efiguen preju-
cios de escuela, ni pasiones de bandera.

Creemos un gran bien la unidad civil; pero es
cuando se funda en la unidad de sentimientos de
los pueblos a quienes ha de aplicarse. Desde que
Napoleón inició la obra de la unificación y codifi-
cación del derecho, casi todas las naciones han
seguido el mismo camino. Mas como hemos di-
cho, para que una reforma cualquiera sea fecun-
da, es indispensable que esté acreditada en la
conciencia pública, siendo acogida por la gene-
ralidad como útil y provechosa.

Que la codificación en España, es útil, es ne-
cesaria, no habrá nadie que lo ponga en duda.
La ley, el derecho positivo debe ser conocido de
todos, pues su ignorancia a nadie aprovecha;
principio establecido en todas las legislaciones,
que en España resulta un verdadero absurdo.

Concretándonos a la legislación castellana, afir-
mamos rotundamente que el derecho es hoy, como
en los primeros días de Roma, algo misterioso e
impenetrable para el común de las gentes.

Forman su base dos Códigos antagónicos, de
principios contradictorios: el Fuero Real, basado
en el precedente germano y Las Partidas, fiel
reproducción de las máximas del pueblo rey. La
lucha de estos dos elementos engendró tales du-
das, que fué indispensable que el legislador las
aclara dictando las leyes de Toro, escritas en
lenguaje bárbaro, causa de mayores dudas que
las que viniera aquella ley a desvanecer. D. Pe-
ligrre II promulgó como ley del reino el Concilio
de Trento, dando entrada en nuestro derecho al
elemento canónico. Vino más tarde la Novísima
Recopilación, tan defectuosa, que ha sido objeto
de inacabables censuras. Comienza la época
constitucional, y con ella la reforma de nuestro
derecho. Las Cortes ponen mano en todos los rama-
dos de nuestra legislación en el orden político, en
el penal, en el mercantil, en el procesal, siempre
atentas a lograr la unidad de Códigos, como
lo logran en los cuatro primeros órdenes citados. Mas en el derecho civil, comienzan las
Cortes las reformas sobre los antiguos címinos.
En todas las grandes instituciones civiles ha
puesto mano la época moderna.

El mayorazgo que se refería a la familia, a la
propiedad y a las sucesiones ha desaparecido; la
ley de 1835 modificó las sucesiones; la ley de
1856, al destruir la tasa, varió la contratación;
la ley hipotecaria ha cambiado casi por entero la
manera de ser de la propiedad; la ley del disen-
so paterno, la ley de matrimonio civil y la ley
de enjuiciamiento civil en sus capítulos relati-
vos a la enajenación de bienes de menores y a
la tutela y curaduría han modificado grande-
mente el derecho familiar.

No menos importante ha sido la obra de la ju-
risprudencia. El Tribunal Supremo ha creado,
junto al derecho promulgado, otro derecho, cu-
ya trascendencia es imposible desconocer; en la
práctica, la jurisprudencia tiene más fuerza que
la misma ley, pues al interpretarla, al declarar
su sentido, constituye su alma, su espíritu.

¿Cómo es posible que el legislador consienta
en sólo instante más que continúe esta confu-
sión, este verdadero caos?

LA EXENCIÓN TRIBUTARIA
EN LAS NUEVAS PLANTACIONES

Supone un periódico ministerial que hay exa-
jeración en lo que hemos dicho sobre los per-
juicios que ocasionaría a la agricultura la refor-
ma propuesta por el ministro de Hacienda rebaja-
ndo a cinco y quince años la exención de con-
tribuciones que durante quince y treinta respec-
tivamente disfrutan hoy las nuevas plantaciones.

Según el colega, los labradores no sufrirán
perjuicio alguno reduciéndose, con meditación,
los plazos actuales, que considera excesivamente
largos; y aun cuando nada concreto dice que
desvirtúe lo que nosotros hemos afirmado res-
pecto a los viñedos y plantaciones de frutales,
asegura que hemos calculado con inexactitud el
tiempo que se necesita para que aquellas plan-
taciones sean productivas; y para probar lo que
llama nuestras exageraciones, toma como ejem-
plo los olivos, y afirma que en vez de necesitar
quince años para dar el aceite bastante a pagar
la contribución en Andalucía, donde se reco-
lecta la mayor parte de este líquido, a los cu-
atro o cinco años dan ya algún fruto los olivos de
nueva planta.

Chocan que, tratándose de una medida que
ha de afectar a toda España, nuestro colega se
fije sólo en los olivares de Andalucía, donde si
efectivamente es importantísima esta clase de
cultivo, pues que en 1877 figuraban en los am-
illaramientos de aquellas provincias 641.725 fa-
negas de olivar, no debe olvidarse que en las de-
mas provincias, sin contar Navarra y las Vas-
cogadas, había 655.825 fanegas de tierra desti-
nadas a olivares; y cuenta que aquí no figura el
olivar que hay con viñedo, porque predominan-
do este cultivo, figura sólo en el último concep-
to en los amillaramientos. Y en las laderas de
la Alcarria, en los llanos de la Mancha, en las
mesetas de Castilla y las solanas de Huesca se
cuela el olivar con tanta rapidez que dé fruto al-
guno no ya a los cinco, sino a los quince años?

Pero en Andalucía mismo, ¿qué es eso de dar
fruto a los cinco años? Posible es que alguna
planta muy adelantada eche dos o tres aceitunas
a ese tiempo, más en ninguna de las regiones
andaluzas cubre gastos la producción del
olivar hasta los doce o los quince años, y si en-
tonces se les pone la contribución, el propietario,

en vez de alguna, aunque pequeña renta, tendrá
que poner dinero durante algunos años todavía.
Y entiéndase bien, esto en Andalucía y Valencia;
que en las demás provincias el olivar no cu-
bre gastos ni a los veinte años.

«Cabe, pues, reducir la exención del olivar a
solo quince años?»

EL ESCRUTINIO DE LISTA

París 20 Marzo 1885.

Ayer ha empezado la Cámara de Diputados a dis-
cutir el escrutinio de lista, que probablemente será
votado dentro de algunos días por ese cuerpo, lo
mismo que por el Senado, toda vez que hoy no exis-
ten para rechazarlo las mismas razones que en 1881.
Entonces se temía que M. Gambetta, aprovechando
su nulca igualada popularidad, se hiciera elegir a la
cabecera de la lista en 30 ó 40 departamentos, lo cual
hubiese equivalido a un plebiscito. Así fué que te-
niendo la venida de una especie de emperador sin
imperio, M. Grévy empleó su influencia con los se-
ñadores, e hizo rechazar el proyecto de ley. En la
ocasión presente no hay que temer semejante análogo.

Con el escrutinio de lista ocurre una cosa singular
y es que sus partidarios hacen de él una especie de
panacea. Según ellos, los diputados, que hoy están
convertidos en agentes de los negocios de sus respec-
tivos distritos, olvidarán los intereses de campanario
para preocuparse tan solo de las cosas que atañan al
interés general del país.

Esa esperanza se verá ciertamente defraudada.
En la actualidad ocurre que el diputado, encontrán-
dose en la dependencia del comité electoral que lo
ha hecho triunfar, emplea todos sus medios para
servir a los caciques de su distrito; pero mañana
ocurrirá otro tanto con el comité electoral de todo
el departamento. Buena prueba de ello la tenemos
en los senadores, que son nombrados por nueve años
y por delegados que al día siguiente de emitir su vo-
to pierden su carácter de electores senatoriales y se
quedan convertidos en simples ciudadanos. Pues eso
no les impide pasarse la vida en las antecillas de los
ministros, como si fueran miembros de la Cámara
que se reúne en el palacio Borbón.

La plaga del sufragio universal son los comités
electorales, constituidos casi siempre por los más
violentos y audaces, sin que nadie los designe. Cuando
negar las elecciones, se reúnen unos cuantos ca-
ciques, de tal o cual partido, se declaran comité elec-
toral, e imponen a los candidatos sus programas; de
ese modo quedan en frente dos ó más pretendientes,
sostenidos por sus respectivos comités, y el elector
que no quiera perder su voto tiene que dársele a uno
de ellos, pues los demás no tienen niugunas probabilida-
dades de triunfar. Lo mismo ocurre en los Estados-
Unidos en las elecciones para presidente.

Con el escrutinio de lista, el teatro de esa come-
dia será el departamento en vez de serlo el distrito.
La modificación no vale, en rigor, la pena. Si a eso
se añade que la Asamblea monárquica de 1871 fué
elegida por lista, y que lo que ha fundado la Repú-
blica ha sido el escrutinio por distrito, se comprenderá
que el ensayo que se prepara no deje de inquietar a
algunos. No obstante, los oportunistas quieren ese
escrutinio para poder formar listas de conciliación
con los radicales.

El mayor inconveniente del escrutinio de lista es
que las minorías quedarán totalmente sin represen-
tación. Suponiendo un departamento con 200.000
electores, y suponiendo que la lista de un partido re-
úne 110.000 votos, 90.000 electores quedarán sin re-
presentante. Con el escrutinio por distrito ese fenó-
meno es más difícil. En la cuestión de que hablo es-
tan divididos todos los grupos. Muchos republicanos
votarán en contra. Muchos monárquicos lo apoya-
rán, en cambio, pues esperan triunfar en todos los
departamentos marítimos del Oeste.

EL ASESINATO DE LA NEGRITA AGUEDA

Sr. Director de EL DÍA:

Muchos periódicos de Madrid han reproducido, es-
candalizados, la reseña de los diarios habaneros de
un monstruoso crimen cometido en Febrero último
en el ingenio «España», con una pobre niña negra,
llamada Agueda, azotada bárbaramente con el mo-
do de cuero y puesta luego en el cepo, donde mu-
rió a las pocas horas de este bárbaro tratamiento.

Después, la misma prensa ha reproducido un cu-
rioso y edificante comunicado de D. Francisco
Zamora, alto empleado del propio ingenio, decli-
nando toda responsabilidad en este atentado, que
confiesa, al par que entra en pormenores admirables
respecto del orden de la finca y trato que en ella
se dá a los negros.

Me limito a copiar estas líneas que han publicado
con la firma del Sr. Zamora los periódicos cubanos
de Colón (donde radica el ingenio «España»), Cáde-
nas, Matanzas y La Habana:

«El régimen de trabajo que se observa en el ingenio «España» es el mismo que se acostumbraba en los buenos tiempos, pues allí se hace levantando la dación a las dos de la mañana y salen a esa hora para el trabajo hasta las doce del dia; a la una vuelven para el campo hasta el oscurecer, empleándose entonces en el batey hasta las diez y media ó las once de la noche. Como consecuencia de esas excesivas horas de trabajo, hay algunos negros que desfallecen, pero esto no importa, porque en la finca hay seis contra-mayores provistos de sus respectivos cueros y con órdenes terminantes para avivar al que se duerma.»

Por todo comentario a estas verdaderas brutalida-
des, a La Correspondencia de España, (donde
notoriamente colabora el ministro de Ultramar y
empeñada en estos últimos días en probar la felici-
dad de Cuba por el aumento prodigioso de su ex-
portación) sólo se le ha ocurrido advertir que éste
es un asunto de la incomprensión de los tribunales cubanos, que harán plena justicia, sin correspon-
dar nada al Gobierno. Con lo cual todos debemos quedar tranquilos.

Pero los hombres imparciales protestarán enérgi-
camente contra esta olimpica frescura y este propó-
sitio de rebajar la importancia del escándalo.

Aparte del horrore crimen, apenas conceivable
en el seno mismo de la barbarie, porque la víctima
es una niña ensangrentada, destrozada, moribunda,
puesta en el martirio después de golpeada, para que
la muerte con horrorosa agonía se celebre en ella, que
quizá no tiene otro delito que haber querido descan-
sar de un trabajo de diez y ocho horas; aparte de
esta verdadera infamia, que ningún hombre honro-
so puede escuchar sin sentir que la sangre hiere ante
tanta vileza y tanta cobardía; aparte de esto,
siempre quedarán en pie tres hechos, de imposible
preterición.

El primero, que en Cuba, a principios de 1885, en
una de sus más ricas jurisdicciones, al alcance de las
primeras autoridades, existe un gran ingenio, fa-
moso en otros tiempos por la dureza con que se ex-
plotaba al esclavo, y que hoy mismo desprecia to-
das las leyes, todos los reglamentos, todas las de-
claraciones de los tribunales y de las Cortes, y man-
tiene el régimen del cepo, de los azotes, del trabajo
agotador de 12 horas diarias a ciencia y paciencia
de todo el mundo, como lo declara el boyero Za-
mora.

Segundo, que ese ingenio es de la propiedad de los
herederos Zulueta, y hoy, por tanto, del señor don
Francisco Romero y Robledo, ministro de la Gober-
nación, una de las eminentes del partido conserva-
dor español, y el personaje quizás más influyente de
la situación política imperante. Y aun cuando no
sea lícito acusarle sin orirle, de conocer y aprobar lo
que en el ingenio «España» pasa; aún cuando se deba
pensar que lo ignora y que lo desaprueba y corre-
girá, no por eso es menos significativo que tales
monstruosidades acojanse en la propiedad de un
hombre de tal poder y tal evidencia, que por lo mis-
mo debiera ser modelo en todos los órdenes y singu-
larmente en el respeto rigoroso a la ley.

Tercero, que el administrador y apoderado gene-
ral del Sr. Romero Robledo en Cuba, y, por tanto, el
jefe y director de ese ingenio «España», es el se-
ñor Aliés, marqués de Altadrida y gobernador civil
de la Habana. Dato de mayor valor si se le relaciona
con toda la prensa liberal de aquella ciudad y en fa-
vor de los elementos esclavistas de la jurisdicción, como lo comprueban el hecho de haber destituido al
alcalde de Güines, Sr. Ocejo, por no allanarse a so-
tar la ley y haber nombrado alcalde, completamen-
te fuera de terna a un vecino de la localidad, al se-
ñor Goicoechea, propietario del ingenio «Providen-
cia», cuya dotación fué víctima a fines de 1883 de
una bárbara acometida a golpes y a tiros por los
guardias de la finca, produciéndose un grave escándalo
sobre el cual se formaron nula mano que tres
expedientes que patentizan la altísima incooperan-
cia de elevar a ese propio Sr. Goicoechea al cargo de
alcalde de la villa y presidente (¡qué ironía!) de la
junta de patronato.

Estos son hechos que desafían la menor rectifica-
ción y cualquiera de ellos vale más que la afectada
indiferencia de La Correspondencia de España.

Suplico a V. Sr. Director, se sirva publicar estas
líneas cuya responsabilidad me reservo íntegra, por-
que me exalto y avergüenzo al considerar que no
hay saldo ya de todos los ámbitos de la Península
en grito de unánime reprobación ante sucesos tan
infames y atentados tan trascendentales como el ases-
sinato de la negrita Agueda, del ingenio «España». B. S. M.

UN ABOLICIONISTA.

Marzo 2, 1885.

EXTRANJERO

Telegramas de la Agencia Fabra

PARA LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS

Berlín 22.—La junta encargada de allegar fondos con destino a las víctimas de los terremotos de An-
dalucía, ha dado por terminada su caritativa tarea,
después de recoger medio millón de marcos.

El secretario de la legación de España ha dado
oficialmente las gracias al presidente de dicha junta,
quien ha contestado que «Alemania había querido
aprovechar esta ocasión para tributar un testimonio de simpatía a España.»

DISCURSO ENTRE DIPLOMÁTICOS

Londres 22.—El periódico The Observer, que solo
se publica los domingos, da cuenta de un incidente
desagradable ocurrido en el banquete anual de la
Sociedad de amigos de los extranjeros pobres.

Debían asistir al mismo, entre otros, el conde de
Munster, embajador de Alemania, el marqués de
Casa-Llaiglesia, ministro de España, el embajador
turco Musurus-Bajá, y el diplomático de la misma
nación Febini.

El presidente, que era Musurus Bajá, colocó al
embajador alemán a su derecha, y al diplomático
turco Febini a su izquierda.

El ministro español reclamó el sitio de la izquier-
da, que de derecho le correspondía, y no habiendo
sido dado, dejó de tomar parte en el banquete, aban-
donando el salón.

El Observer añade que este incidente ha dado lu-
gar a un cambio de cartas.

LOS INGLESES EN EL SUDAN

Suakin 21.—Mañana al rayar el dia los ingleses
emprenderán un movimiento de avance con objeto
de establecer guarniciones en las inmediaciones del
campo atrincherado.

Según los partes oficiales, las pérdidas de los in-
gleses en el combate de ayer fueron de 21 muertos
y 42 heridos.

Londres 23.—Según un despacho de Suakin, fe-
chado anoche, ayer ocurrieron nuevas escaramuzas
al verificar los ingleses un movimiento en dirección
a Tamay, siendo rechazado el enemigo.

Suakin 23.—Se tienen algunas noticias de la ope-
ración realizada por los ingleses.

Al

(Rumores; el Sr. PAZ pide la palabra para una cuestión personal.)

El Sr. PUIG: He hablado como senador español.

El señor ministro de ESTADO: S. S. ha hablado como senador catalán.

El Sr. MALUQUER protesta y dice que los señores representan a todo el país.

Continúa el Sr. ELDUAYEN negando que tenga nada que ver la cuestión de límites de Gibraltar con el tratado anglo-español; y recuerda las transacciones hechas en el Congreso tratando de restablecer en este punto la verdad de los hechos.

El Sr. PUIG rectifica diciendo que sir R. Morier había afirmado en una comunicación al señor marqués de la Vega de Armijo que la cuestión de límites de Gibraltar y la del tratado anglo-español, estaban íntimamente unidas, de tal suerte, que no pueden tratarse por separado.

Insiste en que la cuestión no es política, y en que ninguna pasión política le ha guiado a atacar la conducta del Gobierno.

El Sr. VIDA dice que si antes le pareció una imprudencia del Sr. Puig mezclar la cuestión de Gibraltar con la del *modus vivendi*, sobre todo por el tono en que lo hizo, ahora se considera obligado a añadir que esa imprudencia es verdaderamente temeraria.

Defiende el *modus vivendi*, demostrando que después del tratado con Inglaterra y de otros análogos, no podíamos, bajo pretexto alguno, negar a Inglaterra el trato de nación más favorecida.

Delicia a Cataluña frases de elogio por la actividad de sus hijos, el desarrollo de su industria y sus progresos de todo género.

El Sr. PUIG pide la palabra para rectificar, pero el señor presidente levanta la sesión, por haber transcurrido las horas de reglamento.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA

Continuación del debate pendiente.

Eran las seis y media.

CONGRESO

Extracto de la sesión del dia 23 de Marzo de 1885

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORINO

Abierta la sesión á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

En los escasos seis diputados; en el banco azul el señor ministro de la Guerra; la tribuna pública llena; en las demás escasa concurrencia.

El Sr. TORRE GIL, dedicando sentidas frases á su país, excita al Gobierno para que procure trabajar á 6.000 inteligentes y hábiles armeros que carecen de él en Eibar y Plasencia, cuya crisis también alcanza á Elgoibar, Mondragon y Ermua; en cuyos pueblos son muchos los brazares sin ocupación.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no tiene medios dentro de la ley para atender á las fábricas de armas de aquellos pueblos, aunque lo desearía.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio), defiende una proposición de ley incluyendo una carretera en el plan general.

Es tomada en consideración.

El Sr. NEIRA defiende otra y también se toma en consideración.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA habla para aclaraciones que le dirigió el Sr. Moral en la sesión del viernes.

Defiende su conducta como gobernador de la Coruña, y la de la comisión provincial.

El Sr. MORAL insiste en calificar de audaz la conducta del Sr. Gutierrez de la Vega.

Dice que este señor multó en 500 pesetas al alcalde, 300 á los concejales y echó á un secretario á la calle.

El Sr. PRESIDENTE llama á la rectificación al orador.

El Sr. MORAL continúa denunciando abusos cometidos por el Sr. Gutierrez de la Vega.

Habla de *latrocinos* y vuelve á ser llamado al orden del orador.

El señor ministro de la GOBERNACION: Los hechos que denuncia ahora el Sr. Moral, si son ciertos, constituyen delitos y debe denunciarlos ante los tribunales de justicia.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA: Es verdaderamente extraño que haya aquí diputados fusiónistas, izquierdistas y conservadores, y sólo el Sr. Moral, que no ha sido candidato en la Coruña, tiene quejas de la administración del que habla.

El Sr. MORAL: No fui candidato porque sabía que el Sr. Gutierrez tenía las actas en blanco. (Rumores.)

Por lo demás, S. S. es diputado por un distrito donde ni de nombre le conocen.

Promuévese un incidente en el que intervienen los señores ministro de la GOBERNACION y BECERRA ARRESTO.

En la tribuna de orden se oyen aplausos; en la de ex-diputados rumores.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA, encarándose con las tribunas, pronuncia en alta voz la palabra mentecatos; los rumores crecen y el señor presidente manda desalojar la tribuna de ex-diputados.

Terminado este incidente.

El Sr. BECERRA ARRESTO hace una pregunta sobre la separación del gobernador militar de Alhucemas.

La bandera española, dice, ha sido atropellada por las kábilas del Riff, y á esta hora no sabemos qué se haya hecho nada por vindicar la honra nacional.

Estando pendiente un conflicto internacional, no parece conveniente la separación del gobernador. (Con qué autoridad vamos á hacer reclamaciones si empezamos confesando implícitamente, por el hecho de separar al gobernador, que hemos faltado?)

Lee una carta de D. Saturnino Jimenez que denuncia gravísimos abusos en Melilla.

Defiende la conveniencia de entablar energicas reclamaciones.

El señor ministro de la GUERRA declara que la conducta del gobernador fué torpe e inútil.

El Sr. BECERRA ARRESTO rectifica.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La guerra de África se hizo para dejar sentado que de toda ofensa hecha á nuestras posesiones de África, es responsable el emperador de Marruecos. Esta es la opinión del Gobierno, y por eso ha dirigido reclamaciones al sultán.

El Sr. BECERRA ARRESTO rectifica, haciendo constar que el Gobierno, en esta como en todas las cuestiones que ha suscitado, rehuye el dar soluciones.

Rectifica también el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, añadiendo que el Gabinete presta gran interés á todas las cuestiones internacionales, sobre todo á las relacionadas con la costa de África, pero que no crece oportuno este momento para la política de que se muestra partidario el señor Becerra.

El Sr. BERDUGO presenta una exposición y hace una pregunta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta á preguntas que en sesiones anteriores

res le hizo el Sr. Labra, diciendo que ya ha presentado en la otra Cámara un proyecto de ley sobre procedimiento contencioso, y que está dispuesto a oír todas las observaciones que se le hagan.

El señor ministro de FOMENTO contesta á los señores Berdugo y Pacheco.

El Sr. PÉREZ Y PÉREZ hace otra pregunta que no oímos, contestándole el Sr. Pidal.

El Sr. SEDANO AYESTARAN pide al Gobierno manifestar si está dispuesto a proteger á los emigrados mexicanos que desean volver a su patria.

Contesta el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS que el que voluntariamente emigra no tiene derecho a reclamar nada del Estado.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) presenta exposiciones y hace preguntas, sobre delitos electorales, que fueron contestadas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. DABAN defiende al gobernador de Alhucemas de los cargos que le ha dirigido el señor ministro de la Guerra, y culpa de todo al abandono en que se tiene aquella plaza de guerra, y dice que en varias ocasiones los gobernadores de Céuta y Melilla han hecho salidas para castigar á las kábilas fronterizas.

El señor ministro de la GUERRA dice que él no ha castigado al gobernador de Alhucemas, lo que ha hecho ha sido separarlo de un mando para el cual ha demostrado no tener condiciones, y concluye lamentando que se traigan aquí todas las cuestiones relacionadas con el personal del ejército.

Insiste el Sr. DABAN en que no es prudente desistir ni separar al gobernador mientras esté pendiente la negociación diplomática.

Rectifica el señor ministro de la GUERRA.

ORDEN DEL DIA

En discusion se aprueban varios dictámenes sobre carreteras.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley de gobierno y administración local.

Se lee una enmienda presentada al art. 1º.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) la defiende.

Empieza sincerándose del cargo de obstrucciónista que se le hace continuamente en este proyecto por los ministeriales.

Sostiene que la ley que se discute desorganiza y destruye el sistema municipal.

Manifiesta que la política de este Gobierno está reducida á combatir toda la obra del partido liberal, diferenciándose en esto del partido conservador que las demás naciones europeas, que entienden ser su misión política afianzar, manteniéndolos, los progresos realizados en el poder por los liberales.

Niega la afirmación hecha por el señor ministro de la Gobernación de que los ayuntamientos no tienen más relaciones con la diputación que las de dependencia, puesto que las obligaciones de Beneficencia, Sanidad y otras muchas, no pueden cumplirlas sin el concurso de las corporaciones provinciales.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no tiene medios dentro de la ley para atender á las fábricas de armas de aquellos pueblos, aunque lo desearía.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio), defiende una proposición de ley incluyendo una carretera en el plan general.

Es tomada en consideración.

El Sr. NEIRA defiende otra y también se toma en consideración.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA habla para aclaraciones que le dirigió el Sr. Moral en la sesión del viernes.

Defiende su conducta como gobernador de la Coruña, y la de la comisión provincial.

El Sr. MORAL insiste en calificar de audaz la conducta del Sr. Gutierrez de la Vega.

Dice que este señor multó en 500 pesetas al alcalde, 300 á los concejales y echó á un secretario á la calle.

El Sr. PRESIDENTE llama á la rectificación al orador.

El Sr. MORAL continúa denunciando abusos cometidos por el Sr. Gutierrez de la Vega.

Habla de *latrocinos* y vuelve á ser llamado al orden del orador.

El señor ministro de la GOBERNACION: Los hechos que denuncia ahora el Sr. Moral, si son ciertos, constituyen delitos y debe denunciarlos ante los tribunales de justicia.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA: Es verdaderamente extraño que haya aquí diputados fusiónistas, izquierdistas y conservadores, y sólo el Sr. Moral, que no ha sido candidato en la Coruña, tiene quejas de la administración del que habla.

El Sr. MORAL: No fui candidato porque sabía que el Sr. Gutierrez tenía las actas en blanco. (Rumores.)

Por lo demás, S. S. es diputado por un distrito donde ni de nombre le conocen.

Promuévese un incidente en el que intervienen los señores ministro de la GOBERNACION y BECERRA ARRESTO.

En la tribuna de orden se oyen aplausos; en la de ex-diputados rumores.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA, encarándose con las tribunas, pronuncia en alta voz la palabra mentecatos; los rumores crecen y el señor presidente manda desalojar la tribuna de ex-diputados.

Terminado este incidente.

El Sr. BECERRA ARRESTO hace una pregunta sobre la separación del gobernador militar de Alhucemas.

La bandera española, dice, ha sido atropellada por las kábilas del Riff, y á esta hora no sabemos qué se haya hecho nada por vindicar la honra nacional.

Estando pendiente un conflicto internacional, no parece conveniente la separación del gobernador. (Con qué autoridad vamos á hacer reclamaciones si empezamos confesando implícitamente, por el hecho de separar al gobernador, que hemos faltado?)

Lee una carta de D. Saturnino Jimenez que denuncia gravísimos abusos en Melilla.

Defiende la conveniencia de entablar energicas reclamaciones.

El señor ministro de la GUERRA declara que la conducta del gobernador fué torpe e inútil.

El Sr. BECERRA ARRESTO rectifica.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La guerra de África se hizo para dejar sentado que de toda ofensa hecha á nuestras posesiones de África, es responsable el emperador de Marruecos. Esta es la opinión del Gobierno, y por eso ha dirigido reclamaciones al sultán.

El Sr. BECERRA ARRESTO rectifica, haciendo constar que el Gobierno, en esta como en todas las cuestiones que ha suscitado, rehuye el dar soluciones.

Rectifica también el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS, añadiendo que el Gabinete presta gran interés á todas las cuestiones internacionales, sobre todo á las relacionadas con la costa de África, pero que no crece oportuno este momento para la política de que se muestra partidario el señor Becerra.

El Sr. BERDUGO presenta una exposición y hace una pregunta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta á preguntas que en sesiones anteriores

Los vecinos de Motril han elevado exposiciones á los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda, en solicitud de que se conceda rebaja del derecho transitorio que vienen satisfaciendo los fabricantes de azúcar, pues de esta suerte se aminorarían los grandes perjuicios que experimenta en la actualidad el cultivo de la caña en Motril.

Ha sido autorizado para dar conferencias morales e instructivas á los penados de la Cárcel Modelo, D. Joaquín Aylón y Lara.

En Alcalá del Río (Sevilla), ha aparecido extranjada en su casa una señora anciana, á quien se supone muy rica. Créese que el móvil de ese crimen, cuyos autores se ignoran, haya sido el robo.

EL CÍRCULO DE LA IZQUIERDA

Esta noche será presentada la siguiente proposición á la junta directiva:

«Los que suscriben, socios de este Círculo, en virtud del derecho que les concede el art. 4º del reglamento, y en vista del insiste rumor que circula hace días, y según el cual la junta directiva, procediendo contra todo derecho y razón, piensa declarar disuelto este Círculo, cerrando sus puertas á los socios, ruegan á la junta directiva declare cuál es su pensamiento acerca del particular.

Como el rumor es gravísimo, pues afecta directamente á la vida de esta sociedad, los que suscriben creen necesario que urgentemente, es decir, dentro de la presente semana, sea convocada una junta general extraordinaria, en la cual se desmientan por la directiva los rumores que circulan (caso de que sean inexactos) ó sean discutidos sus propósitos, si por desgracia lo que se dice fuera cierto.

Como el rumor es gravísimo, pues afecta directamente á la vida de esta sociedad, los que suscriben creen necesario que urgentemente, es decir, dentro de la presente semana, sea convocada una junta general extraordinaria, en la cual se desmientan por la directiva los rumores que circulan (caso de que sean inexactos) ó sean discutidos sus propósitos, si por desgracia lo que se dice fuera cierto.

Madrid 23 de Marzo de 1885.—Villarroya.—Perez de Soto.—Vallejo.—Taboada.—Martinez.—Salas. Sigue las firmas hasta 60.»

VENDEDORAS Y REVENDORES DE VERDURAS

Esta tarde, á las dos, los